



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2016
(Mayo 11)

Por la cual se establece la Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, I Periodo de 2016 y II Periodo de 2016.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 005 de 2008, aprobó la Especialización en Ingeniería de Software, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES No. 54547.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Ingeniería de Software (VI cohorte), correspondiente al I período académico de 2016 y II período académico de 2016.

Que el Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 016 del 29 de Abril de 2016, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 012 del 11 de Mayo de 2016, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Calendario Académico para el I periodo académico de 2016 y II período académico de 2016 de la sexta (VI) cohorte de la Especialización en Ingeniería de Software, el cual quedará así:

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Hasta el 18 de enero de 2016
ENTREVISTA	Del 19 al 20 de enero de 2016
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	21 de enero de 2016
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	22 de enero de 2016
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 25 al 29 de enero de 2016



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 057 DE 2016
(Mayo 11)

Por la cual se establece la Modificación del CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de *Especialización en Ingeniería de Software*, I Periodo de 2016 y II Periodo de 2016.

MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 25 al 29 de enero de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 01 al 05 de febrero de 2016
INICIO DE CLASES	05 de febrero de 2016
RECESO	Del 20 al 28 de marzo de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	02 de julio de 2016
ENTREGA DE NOTAS	06 de julio de 2016

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 18 al 22 de julio de 2016
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 18 al 22 de julio de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 25 al 29 de julio de 2016
INICIO DE CLASES	29 de julio de 2016
TERMINACIÓN DE CLASES	17 de diciembre de 2016
ENTREGA DE NOTAS	21 de diciembre de 2016

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de mayo de 2016.


DORIS CONSUELO PULIDO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyecto: Roger Calderón Moreno, Director Especialización en Ingeniería de Software.
Ajustó: Mónica Silva Quiceno, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: D. Pulido